

Primer Foro Distrital  
**“Rumba, Calle y Consumo”**  
Alcaldía Local de Chapinero  
Corporación A.T.S. Acción Técnica Social

Primer Foro  
Distrital  
**“RUMBA,  
CALLE Y  
CONSUMO”**  
Hacia unas  
Zonas de Rumba  
Segura



Estrategia distrital de  
intervención para la  
**seguridad y la convivencia**  
en espacios de consumo de  
alcohol



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA



MEMORIAS DEL FORO “RUMBA CALLE Y CONSUMO”



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA



BOGOTÁ  
HUMANA

**Primer Foro Distrital**  
**"Rumba, Calle y Consumo"**  
**Alcaldía Local de Chapinero**  
**Corporación A.T.S. Acción Técnica Social**

**MEMORIAS DEL PRIMER FORO DISTRITAL "RUMBA CALLE Y CONSUMO"**

**Hacia la construcción de zonas de rumba segura**

**CONTENIDO**

**I Presentación.**

**Intervención de Apertura**

**II PONENCIAS**

**III CONCLUSIONES**

**PRESENTACIÓN**

El presente documento contiene las memorias del primer foro distrital "Rumba, calle y consumo" hacia la construcción de zonas de rumba segura, realizado el pasado 14 de marzo de 2012, en las instalaciones del Auditorio Lorenzo Botero Jaramillo en FENALCO Bogotá

Las Zonas de Rumba Segura no son una idea improvisada ni de coyuntura política, son un concepto construido durante varios años por varias organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, que han hecho esfuerzos para adelantar proyectos pilotos que entreguen insumos para brindarle a la ciudad estas zonas.

El foro surge dentro del marco del convenio "Recuperación Integral de la Zona Rosa" desarrollado por la Corporación Acción Técnica Social como operador del proyecto para la Alcaldía Local de Chapinero, y las instituciones comprometidas con la Mesa por la Vida, quienes proyectaron en este foro la posibilidad de evidenciar los resultados de esta experiencia piloto e invitar a otros actores claves a la construcción de estas Zonas de Rumba Segura.

El foro fue entonces el escenario para establecer unas conclusiones acertadas sobre la creación de zonas de rumba segura dotándolas de un origen participativo, planeado y consecuente con una Bogotá Humana, que involucra la diversidad de sus ciudadanos y ciudadanas, grupos, colectivos y demás actores sociales que la componen.

La diversidad de la rumba propone el reto del respeto por los derechos de todas y todos los que convivimos en la ciudad, pero al tiempo se hace necesario lograr acuerdos para gozar de los mismos, más allá de una lógica binaria de derechos contra deberes, el foro propuso



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Primer Foro Distrital**  
**“Rumba, Calle y Consumo”**  
**Alcaldía Local de Chapinero**  
**Corporación A.T.S. Acción Técnica Social**

reafirmar valores democráticos que promuevan la construcción de una ciudadanía capaz de entender el placer, el goce y el ocio responsable como fundamentales en una vida humana.

Comprendiendo pues el contexto del tema, el momento de transición de Bogotá, se desarrolla entonces el foro “Rumba, calle y consumo”.

### **Intervención de Apertura**

La apertura estuvo a cargo del Alcalde encargado de la Localidad de Chapinero Dr. Carlos Alberto Castro Valencia.

Quien dio la bienvenida oficial al evento y comentó la importancia y pertinencia del tema de zonas de rumba segura, en una localidad tan concurrida y de tantos escenarios para el ocio y la rumba, como es chapinero con su zona rosa, la conocida 51 y la zona universitaria, entre otras, por ello celebro el desarrollo de un evento de tal magnitud que convoque a los diferentes actores de la sociedad que puedan entrar a tomar decisiones y hacer pilotos para ofrecer espacios a la ciudadanía con todas las condiciones de seguridad, que no vulneren sus derechos, pero tampoco pongan en riesgo a la ciudad y las zonas aledañas.

### **II PONENCIAS**

Se tuvieron ponencias desde los diferentes sectores que tiene injerencia al momento de hablar de rumba en Bogotá, a cada uno de los y las invitadas se les sugirió para la preparación de la ponencia que contaran desde sus experiencias las expectativas para construir las zonas de rumba segura en Bogotá Humana, a partir de 3 referentes:

- ¿Qué es una zona de rumba segura?
- ¿Quiénes son responsables de la creación y existencia de una zona de rumba segura?
- ¿Qué aspectos técnicos, institucionales y políticos son necesarios para la creación de unas zonas de rumba segura?



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Primer Foro Distrital**  
**"Rumba, Calle y Consumo"**  
**Alcaldía Local de Chapinero**  
**Corporación A.T.S. Acción Técnica Social**

**PRESENTACIÓN MINISTERIO DE SALUD – PROGRAMA PACTOS POR LA VIDA:  
SABER VIVIR/SABER BEBER**

El Ministerio de Salud y Protección Social, brindo su aporte a través de las experiencias del programa pactos por la Vida, Saber Vivir Saber Beber.

La ponencia estuvo a cargo del Sr. Rodrigo Lopera, asesor del área de prevención de consumo de sustancias psicoactivas del Ministerio y coordinador a nivel nacional del programa pactos por la vida. A continuación los puntos más relevantes de su presentación:

Los diferentes programas que se desarrollan en el Ministerio de Protección responden a los ejes de la Política Nacional de reducir la vulnerabilidad al consumo, PREVENCIÓN, reducir la vulnerabilidad al riesgo y daño continuo y escalonado, MITIGACIÓN, y reducir la vulnerabilidad a la reincidencia del consumo SUPERACIÓN.

Dentro de este marco se desarrolla el proyecto "Pactos por la vida, Saber vivir, saber beber consumo seguro" que pretende fortalecer las capacidades institucionales, sociales y humanas aplicadas a la protección de la vida en ambientes de consumo de alcohol. Se rige por los principios de cultura ciudadana, pedagogía del saber beber y seguridad en la movilidad.

Tiene cuatro ejes estratégicos que orientan su desarrollo; Información y seguimiento, marco inter institucional público y privado, gestión del riesgo y capacitación y un eje transversal de comunicaciones.

Bajo estas líneas se han logrado fortalecer los programas locales de uso responsable y consumo seguro en ciudades capitales como Barranquilla, Bucaramanga, Ibagué, Cali, Medellín y Neiva. En cada una de estas regiones se mantiene la esencia del programa pero se realizan adecuaciones de acuerdo a las características particulares de su población, consumo y territorio, lo que convierte estas campañas en procesos efectivos.

También se han apoyado proyectos en Cali, Cerrito, San Andrés, Santander, Ibagué y Neiva, acompañamiento a procesos en Cartagena, Guajira, Meta y Huila con el diseño y puesta en marcha de la estrategia de pactos comunitarios, así como el fortalecimiento de la prevención y el control social del consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas y entornos barriales articulados a zonas de orientación escolar, universitaria y centros de escucha y al programa pactos por la vida.

Y finalmente se comentó sobre los procesos de movilización de comunidades para prevenir la venta de alcohol a los menores de edad, y para crear y apoyar entornos sin alcohol, particularmente



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Primer Foro Distrital**  
**“Rumba, Calle y Consumo”**  
**Alcaldía Local de Chapinero**  
**Corporación A.T.S. Acción Técnica Social**

en inmediaciones de establecimientos educativos y entornos de instalaciones dedicadas a la recreación, el deporte y las expresiones artísticas y culturales juveniles.

### **PRESENTACIÓN SECRETARÍA DE SALUD**

El Dr Hernando Nieto asesor del despacho del Secretario de Salud del distrito realizó la presentación.

La Secretaria de Salud al igual que toda la administración distrital se encuentra en un proceso de transición debido a la llegada de la nueva administración, sin embargo la voluntad que ha manifestado de apoyar y dar continuidad al proceso de Zonas de Rumba Segura ha sido clara, en tanto que considera que la ciudad ya necesita avanzar en la construcción de unos protocolos de seguridad para la zonas de rumba, pues estas se dan de forma ilegal y poco regulada.

La Secretaria de Salud plantea la intención de aportar en varios sentidos en la implementación de las zonas de rumba segura, en primer lugar el desarrollo de la *“Política Pública de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención de la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas en Bogotá D.C para el periodo 2011 – 2021”* , desde estos lineamientos el distrito puede apoyar y dar cabida a las zonas de rumba segura.

En ese sentido la construcción del plan de acción de la política será una prioridad para la actual administración en los próximos meses. De la misma manera y a través de gestiones con el Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaria de Salud ha logrado movilizar recursos para darle continuidad y fortaleza al proyecto.

### **PRESENTACIÓN EXPERIENCIA LOCALIDAD CHAPINERO**

La localidad de chapinero es una vasta zona de la ciudad que comparte zonas rurales en los cerros orientales y nororientales, así como corredores urbanos de altísimo interés financiero y comercial como el corredor de la avenida chile o calle 72, centros de comercio en el antiguo country o también llamada la zona rosa y una presencia de jóvenes hombres y mujeres estudiantes universitarios que en varios corredores, multiplican la presencia de personas durante el día y en la noches, que no son residentes locales, pero que habitan Chapinero, por trabajo, estudio, también como un espacio para la rumba, el ocio y el entretenimiento.

En unos territorios tan diversos la administración local en representación de la Ex alcaldesa Blanca Duran, hablaron de su experiencia para llegar a unas Zonas de Rumba Segura.

La presentación se dividió en



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Primer Foro Distrital**  
**“Rumba, Calle y Consumo”**  
**Alcaldía Local de Chapinero**  
**Corporación A.T.S. Acción Técnica Social**

antecedentes, problemática a resolver, qué es la rumba y quien vende el licor y finalmente acciones que pueden emprenderse en Bogotá a corto, mediano y largo plazo.

Dentro de los antecedentes se establecen a la rumba como industria importante que genera empleo e ingresos para la ciudad, pero también es asociada con inseguridad y uso abusivo de licor.

En la parte de la problemática a resolver, se da cuenta que no es solo un tema de percepción puesto que las cifras de homicidios en un 28.3% está asociado al consumo de licor así como las diferentes clases de hurto.

De otro lado se analiza que el consumo de licor no solo se da en los sitios de rumba también en las licorerías, tiendas, supermercados, billares y gallerías entre otros sitios. Entonces se estableció que podría entenderse como rumba los establecimientos dedicados al consumo de licor al interior del establecimiento como los restaurantes, bares y discotecas.

En medio de la presentación se proyectó el video “5 Signs you’ve ha done too many to drink”, sobre los cinco signos que puede tener una persona cuando ha bebido mucho.

Para finalizar entonces se expuso sobre las acciones a largo, mediano y corto plazo, teniendo en cuenta que las del corto plazo, son darle continuidad al desarrollo del proyecto 563 recuperación integral de la zona rosa con operativos en calle del control de consumo de licor, talleres sobre el código de policía y pactos con el comercio, también a corto plazo están acciones de categorización de establecimientos, procesos de certificación, capacitar a la policía frente al tema, puestos de salud en las zonas de rumba para la atención de urgencia en caso de intoxicación y transporte público especializado, como las medidas más inmediatas.

En cuanto a las medidas que se pueden tomar en el mediano plazo, se destacan; el tema de licencias de funcionamiento por la venta de licor, cambios en el código de policía nacional y en la ley 232 de 1995, así como el replanteamiento de las acciones efectivas de control policivo, vía código de policía y pólizas de responsabilidad civil.

Y las medidas a la largo plazo pueden orientarse en impuestos especiales para los establecimientos, con los cuales pagar un grupo de policía especial, regulación de impuestos por tipos de licor, así como rubros especiales que paguen las externalidades de un cuerpo de policía de carácter distrital con funciones de control, campañas masivas de prevención, educación desde la infancia en manejo y consumo responsable del licor y finalmente la creación de lugares especiales de recreación para menores de edad, como alternativa a la rumba.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Acción Técnica Social  
www.acciontecnica.com



**Primer Foro Distrital**  
**“Rumba, Calle y Consumo”**  
**Alcaldía Local de Chapinero**  
**Corporación A.T.S. Acción Técnica Social**

## **PRESENTACIÓN FENALCO – EMPRESARIOS DE LA NOCHE**

La encargada de la presentación fue la Sra. María Lucía Flórez, gerente de servicios a los asociados de FENALCO, vital para comprender la industria del entretenimiento, una oportunidad para el crecimiento económico, la generación de empleos y alcanzar una Bogotá 24 horas.

La presentación inicia con la interpretación desde Fenalco de una zona de rumba segura, como un espacio de diversión, esparcimiento y ocio, establecido bajo unas normas de convivencia ciudadana que garantiza la seguridad humana y el consumo responsable de licor. Lo anterior sería la definición ideal, pero es una realidad que no puede desconocerse que en Bogotá así como en las grandes ciudades del mundo la rumba es asociada al consumo excesivo de licor, un poco con el tema de inseguridad por los accidentes viales, las riñas, los hurtos etc., que a veces son más propicios es escenarios de consumo excesivo de alcohol como puede darse en la rumba.

De acuerdo entonces a todo esto, los responsables de la creación o existencia de las zonas de rumba segura son varios actores como; asociaciones o grupos de empresarios, administración distrital y local, policía, industria de licor, ciudadanos y ciudadanas entre otros, donde se hace la consideración que estos deben ser liderados principalmente por la administración distrital de manera tal que se promueva la competitividad empresarial, el empleo digno, la productividad, el cumplimiento de la ley, la responsabilidad social empresarial, la regulación y un elemento transversal como es la información y prevención.

Después de conocer estos elementos se puso en consideración del auditorio de una parte aspectos institucionales y de otro lado aspectos políticos necesarios para la creación de una rumba segura, teniendo en los aspectos institucionales el cumplimiento de la normatividad en términos de uso del suelo, planes de emergencia, sanidad, ruido, etc., también todo lo concerniente a desarrollar pactos de convivencia y seguridad ciudadana, también el impulso de programas de consumo responsable de licor, en el marco de la responsabilidad social empresarial.

Y en los aspectos políticos sin duda alguna el impulso por una política de “rumba Sana y Segura” acorde con las condiciones territoriales de Bogotá y la importancia también de generar espacios de rumba y a su vez de impulso comercial para la ciudad. También en los aspectos políticos la responsabilidad de la rumba segura no puede solo recaer en los comerciantes, sino que debe ser una responsabilidad compartida entre los diferentes sectores de la sociedad con una adecuada articulación intersectorial.

Finaliza la presentación de Fenalco con los retos a los que se ve abocada la ciudad para hablar de zonas de rumba segura, básicamente se establecieron cuatro retos. En primer lugar recuperar la gobernabilidad de la noche y eliminar el miedo a las actividades de ocio y recreación nocturno, en segundo lugar definir una reglamentación distrital para todos los establecimientos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Primer Foro Distrital**  
**“Rumba, Calle y Consumo”**  
**Alcaldía Local de Chapinero**  
**Corporación A.T.S. Acción Técnica Social**

s de comercio nocturno para que sea eficiente, en tercer lugar mantener todas las cifras y datos estadísticos actualizados desde los diferentes sectores como mecanismo de vigilancia y control para los establecimientos y en último lugar la implementación de una vigilancia amable con protocolo de asesoría efectiva en la orientación de políticas al empresario y certeza en la aplicación de la ley.

También se tocaron aspectos de gran importancia como es la creación de una oferta de bienes y servicios nocturnos legales, que promuevan la cultura, el turismo, la lectura, el arte entre otros, sin dejar de lado elementos como la validación de la reglamentación en su conjunto con la finalidad de disminuir los índices de violencia e inseguridad que se asocian al comercio nocturno, ver este espacio de la rumba segura como la posibilidad de trabajar articuladamente desarrollando alianzas estratégicas entre la ciudadanía, los empresarios y el distrito para el desarrollo de Bogotá en la medida en que pueda aumentar la economía, el empleo, y a su vez disminuir la violencia y la inseguridad.

### **PRESENTACIÓN ACADEMIA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

Sr. Carlos Arturo Carvajal, investigador Facultad de Ciencias Humanas, grupo de investigación estilo de vida y desarrollo humano, quien habla desde la experiencia en el desarrollo del programa Pactos por la vida, saber vivir saber beber, consumo seguro de alcohol.

En primer lugar se establecieron algunos lineamientos que se pueden tener en cuenta en el desarrollo de programas locales sobre el consumo seguro de alcohol, de esta manera se orienta a la ejecución de acciones colectivas, sistemáticas y continuadas para generar condiciones de auto-regulación de las personas que consumen alcohol, la regulación social en el esparcimiento con bebidas alcohólicas, y el ejercicio del control normativo del expendio, el consumo y el comportamiento de las personas bajo los efectos del alcohol, con el fin de minimizar los riesgos y reducir los daños de esas actividades. También el programa se orienta sensibilizar, reducir y mitigar daños, así como generar capacidad de respuesta en las comunidades.

Luego se hizo toda la explicación concerniente sobre el programa saber vivir, saber beber, del cual no se hará más referencia, en el resumen de esta ponencia, puesto que la primera ponencia también lo relaciona, pero la presentación completa del proyecto se encuentra al finalizar estas memorias en los anexos.

El enfoque de la academia sugiere que una zona de rumba seguro comprende tres aspectos; un espacio físico que se caracteriza por una alta concentración de lugares para el esparcimiento, por otro lado el reconocimiento social e identidad del territorio como un sitio de rumba y como tercer elemento la importancia de actores comprometidos con la organización, la coordinación y la ejecución de acciones para un desarrollo sostenible de la actividad de esparcimiento, en concordancia con principios de legalidad, convivencia pacífica, seguridad



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





**Primer Foro Distrital**  
**"Rumba, Calle y Consumo"**  
**Alcaldía Local de Chapinero**  
**Corporación A.T.S. Acción Técnica Social**

ciudadana y bienestar colectivo (incluyendo las relaciones con el entorno).

También se hizo una reflexión importante sobre lo que no es un espacio de rumba segura también caracterizándolo con tres elementos: Un espacio en el que abundan establecimientos de esparcimiento compitiendo o en conflicto con otros usos del suelo (residencial, institucional, comercial, industrial, etc.). La falta de identidad y/o estigma social de dicho territorio como zona de conflicto, inseguridad/ delincuencia, expendio y consumo de drogas, prostitución, etc. y finalmente los actores comprometidos esencialmente con su propio beneficio económico y sin un interés manifiesto (traducido en hechos concretos) por la convivencia, la seguridad y el bienestar colectivo.

Teniendo en cuenta lo que debe ser una zona de rumba segura se presentaron elementos de análisis para su creación, en primer lugar desde la voluntad política y compromiso institucional, entendiendo el reconocimiento de la importancia y los beneficios de la actividad de esparcimiento adulto con consumo de bebidas alcohólicas ('rumba') y de los escenarios en lo que esta se desarrolla.

- Sensibilidad e iniciativa frente a los riesgos y los daños que conlleva la 'rumba' sin autoridad, organización, regulación, prevención, educación ciudadana, control del delito, etc.
- Capacidad de convocatoria, concertación y coordinación con los demás actores.
- Inversión continuada y sostenible de recursos y esfuerzos en las áreas críticas: control normativo, salud/ atención de urgencias, movilidad, presencia policial, etc.
- Adopción de protocolos de atención, servicio e interacción con los usuarios para la promoción de un consumo seguro/ responsable de alcohol.
- Profesionalización de los trabajadores de los establecimientos – capacitación en pautas de dispensación responsable de bebidas alcohólicas (según las recomendaciones de organismos del sector, como el ICAP y el EFRD).
- Dispensación de comestibles y bebidas sin alcohol en los establecimientos.
- Alternativas de esparcimiento adicionales o distintas a la música, el baile y el trago (bolos, billar, juegos de mesa, video-juegos, karaoke, escalada en muro, humor, comediantes u otros espectáculos, etc.).

Concertación y coordinación con autoridades/ instituciones, y alianzas con otros actores (empresas de transporte, logística, seguridad, parqueaderos).

- Responsables también de aspectos técnicos tales como; sistema de información: estudios rápidos de situación, monitoreo y evaluación.
- Formación y capacitación de gestores y multiplicadores tanto en el estamento institucional como en el sector del esparcimiento.
- Creación y distribución de piezas comunicacionales de sensibilización, prevención y educación en cultura ciudadana y consumo responsable de alcohol.
- Educación preventiva en universidades y a través de medios masivos de comunicación.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Primer Foro Distrital**  
**"Rumba, Calle y Consumo"**  
**Alcaldía Local de Chapinero**  
**Corporación A.T.S. Acción Técnica Social**

Otro componente a tener en cuenta son los aspectos operativos, donde se enmarcan aspectos de:

- Control del expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad.
- Control del expendio de licores ilícitos -de contrabando- o adulterados.
- Control del expendio y el consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público.
- Control de la delincuencia ('cosquilleo', atracos, 'paseos millonarios', intoxicación/victimización de personas con escopolamina u otras sustancias, etc.).
- Operativos de control de conductores ebrios.

Otros aspectos técnicos y operativos;

- Promoción y generación de alternativas de transporte seguro (conductor designado, convenios con empresas de taxis y conductores profesionales).
- Unidades móviles de atención de emergencias.
- Alianzas de establecimientos de esparcimiento con empresas operadoras de servicios de logística y vigilancia para el reforzamiento de la seguridad en el entorno.

Finalmente se generó una reflexión en el auditorio con relación a las dificultades que se tienen que enfrentar los diferentes actores frente a la apuesta de la creación de zonas de rumba segura.

## **PRESENTACIÓN EMPRESARIOS DE LA NOCHE**

Las industrias del entretenimiento surgen como un eslabón clave en la productividad de la ciudad, generador de empleos, dinamizando las economías locales y propiciando entornos seguros para la diversión y el ocio adultos, el Sr. Álvaro Acuña Empresario del entretenimiento de la zona rosa, nos presentó su experiencia en la organización gremial y el servicio que han diseñado para la población bogotana.

Desde la posición de los empresarios relacionados con la rumba y la noche, el planteamiento de Zona de rumba segura se define como un espacio en donde unos visitantes van a gozar un rato de esparcimiento, de manera tranquila y segura, en donde el compromiso de servicio y excelencia por parte de los empresarios relacionados es pre-requisito para un adecuado funcionamiento; estos aspectos se relacionan con la generación de unidades criterio respecto a elementos de convivencia, seguridad, aseo, vendedores ambulantes, manejo del consumo de licor en calle, contaminación auditiva.

Se plantea la posibilidad de brindar alternativas de rumba sin licor con el fin de ampliar la oferta nocturna a otros públicos, se resalta la importancia de contar con medios de transporte seguro, control con el tema de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Primer Foro Distrital**  
**“Rumba, Calle y Consumo”**  
**Alcaldía Local de Chapinero**  
**Corporación A.T.S. Acción Técnica Social**

taxis y disponibilidad de transporte público.

Formar a los empresarios y empleados de la noche en temas de dispensación responsable de alcohol y mitigación de daños. Frente al tema de presencia de menores de edad, se resaltan la faltas de control de algunos lugares y la promoción de “barras libres”, las cuales aumentan las dinámicas de consumo abusivo de licor y atraen mucha población la cual busca excederse en la ingesta de licor, lo que aumenta los riesgos para las condiciones de seguridad y convivencia en el sector, en este aspecto se resalta la necesidad de medidas restrictivas más drásticas en lo referente a menores contraventores.

Finalmente dentro de la ponencia se resalta en términos de responsabilidades para la generación de Zonas de Rumba Segura se identifica la necesidad de asumirlas de manera compartida, sin darle toda la carga al estado, pero sin que tampoco tengan que asumirla toda los comerciantes, se propone la consolidación de escenarios de acuerdo que permitan mediar diferencias y Brindar las garantías necesarias para la consolidación de estos espacios, la articulación público – privada se manifiesta como el único camino viable para este proceso, entendido en términos de propiciar las condiciones adecuadas para garantizar a la gente el derecho al ocio y la fiesta.

### **PRESENTACIÓN USUARIOS DE LA NOCHE**

Dentro del proceso de construcción de zonas de rumba segura, uno de los actores fundamentales es la ciudadanía, en su mayoría constituida por jóvenes que hacen de la calle su escenario de esparcimiento y ocio nocturno.

La presentación fue realizada por dos estudiantes universitarios, Malka Orozco y Jorge Lara, quienes presentan la posición de la ciudadanía joven en este proceso por medio de la experiencia en diferentes ámbitos y entre esos los operativos en el marco del proyecto recuperación integral de la zona rosa.

La ponencia se presenta como un dialogo basado en la experiencia y la dinámica de construcción de relaciones en los espacios públicos, específicamente relaciones entabladas desde las lógicas del divertimento y la lúdica representadas como “Rumba”, entendiendo esta como la posibilidad encontrarse con el otro en un contexto de desinhibición y trivialidad. El espacio abierto brinda la posibilidad de una continua construcción y reconstrucción de la calle como entorno relacional, en donde se condicionan tensionantemente el autocontrol y el descontrol, el riesgo y el autocuidado.

La elección de la rumba en la calle, se presenta como una decisión personal y autónoma, no siempre condicionada por la capacidad económica de los jóvenes, manifiesta como una



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Primer Foro Distrital**  
**"Rumba, Calle y Consumo"**  
**Alcaldía Local de Chapinero**  
**Corporación A.T.S. Acción Técnica Social**

característica cultural y vivencial del ser joven, es parte de la reafirmación de su ser y la forma en que apropia y manifiesta su figuración en la sociedad.

La zonas de Rumba Segura son interpretadas como espacios libres de convivencia, histórica y culturalmente construidos en donde las reglas que define las prácticas posibles dentro de ellas se han determinado informalmente por quienes recrean estos espacios cotidianamente, son representaciones activas y materiales de las conductas que ejercen las personas en momentos de desinhibición, deliberadamente ignoradas y estigmatizadas por la autoridad.

Las demandas de la ponencia se basan en la necesidad de integrar y reconocer la naturaleza de estas relaciones, de ampliar los espacios y dar cabida también a otras representaciones y formas de la fiesta, integrando en la conceptualización y definición de estas tanto a autoridades, empresarios, comerciantes y usuarios.

Como requisito en la consolidación de estos espacios se resaltan la tolerancia, el reconocimiento de la singularidad parte de autoridades y la educación por parte de usuarios y empresarios y comerciantes, así mismo se resalta la necesidad de un fuerte componente institucional que brinde las condiciones adecuadas de seguridad, movilidad y salud para estas zonas.

**PROYECTO 563 "RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA ROSA" – CORPORACIÓN A.T.S. ACCIÓN TÉCNICA SOCIAL.**

El encargado de esta presentación fue el Señor Julián Quintero Director de la corporación acción Técnica social y coordinador del proyecto 563, quien brindo los resultados del mismo durante este tiempo de ejecución.

Se inicia la presentación con la mesa por la vida que es Instancia de coordinación de entidades públicas y privadas para la construcción colectiva de estrategias de intervención para la reducción y minimización de riesgos en ambientes de consumo de alcohol.

Dentro de estos lineamientos entonces se tienen los objetivos del proyecto donde están;

- Promover cambios de comportamiento en los usuarios del ocio nocturno respecto al consumo abusivo de alcohol, riesgos del consumo en espacio público y daños asociados al consumo.

- Promover la creación de espacios de concertación entre actores públicos y privados.
- Formar multiplicadores a través de una estrategia de pares para intervenir en los territorios y con las comunidades focalizadas
- Implementar estrategias



**Primer Foro Distrital**  
**"Rumba, Calle y Consumo"**  
**Alcaldía Local de Chapinero**  
**Corporación A.T.S. Acción Técnica Social**

de comunicación alternativa con sujetos en calle

Dentro de los resultados entonces se tiene hasta el corte del 2 de Febrero 87 operativos en zona rosa y zona universitaria centro de la localidad de chapinero.

Más de 2.500 personas sensibilizadas en campo.

710 contravenciones en campo

306 personas capacitadas en los talleres pedagógicos

7 Intervenciones de comunicación alternativa en calle para sensibilizar e informar la ciudadanía.

4 acuerdos de corresponsabilidad con cámara de comercio, Fenalco, Defensa Civil, y proyecto 402 Secretaria de Gobierno.

Lo anterior hace referencia al impacto cuantitativos de las acciones en la zona, pero de allí se desprenden aprendizajes interesantes que dan línea a las zonas de rumba segura, dentro de lo más relevante se encuentra el ejercicio de acercamiento a contraventores en calle implica un delicado equilibrio entre pedagogía y coerción. La disponibilidad de fuerza pública es indispensable, pero el dialogo de pares es la clave del éxito.

La diversidad de subjetividades que se dan cita en los escenarios de consumo y ocio nocturno implica estrategias de intervención que partan de la comprensión de las particularidades de los entornos, de quienes se encuentran en ellos, y de la vinculación de actores de los mismos a las estrategias

La sociedad civil está generando fuertes y claras demandas respeto a necesidades y responsabilidades asociadas al ocio nocturno, relacionadas con el crecimiento de la ciudad y su articulación al mundo como metrópoli.

El éxito en la consolidación de espacios seguros de ocio nocturno depende de la asunción de responsabilidades por parte de las instituciones públicas y del desarrollo de capacidades de trabajo transversal entre estas.

Es necesario que el proceso se soporte en decisiones de alto nivel, que definan líneas políticas para el desarrollo de las acciones en campo, partir de la experiencia local para instalar la estrategia en el ámbito distrital que garantice continuidad a este ejercicio que es un proceso de tiempo con altas y bajas.

Para potenciar los resultados del proyecto y desde la experiencia en campo promover las zonas de rumba segura hasta



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Primer Foro Distrital**  
**“Rumba, Calle y Consumo”**  
**Alcaldía Local de Chapinero**  
**Corporación A.T.S. Acción Técnica Social**

las seis de la mañana no puede desconocerse el espacio “ganado” en la calle y frente a los actores del territorio, es muy importante que el proceso tenga continuidad, y que el rango de acciones se amplié de la calle hacia los bares y los escenarios de fiesta.

También, desarrollar un modelo de intervención en espacios de ocio nocturno a través de un comité de implementación de Zonas de Rumba Segura en donde se articulen las instituciones públicas y los agentes particulares.

En implementación de Zonas de Rumba Segura se debe considerar la creación de espacios de recuperación, manejo de crisis y atención primaria para mitigar daños y reducir riesgos relacionados con el consumo abusivo de alcohol y de otros psicoactivos legales e ilegales, en donde se vean comprometidas las autoridades de Seguridad y de Salud. Esto acompañado de estrategias enfocadas a promover actividades de carácter, comercial, cultural y sociales que dinamicen y acompañen la noche dando un opción de rumba y ocio nocturno diferente al consumo de licor.

Diseñar una tabla de impuestos diferenciados para quienes le apuesten a la rumba segura y legal hasta las 6:00 a.m.

Y finalmente fortalecer el desarrollo de estrategias comunicativas diferenciadas y focalizadas de educación para la prevención, reducción de riesgos y mitigación de daños frente al consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.

### **III CONCLUSIONES**

Dentro del foro se contó con la participación de ponentes desde los diferentes enfoques y posturas como fue la academia, los jóvenes, la institucionalidad y los empresarios. De esta vasta experiencia se pueden resaltar las siguientes conclusiones que se clasificaron en 4 ejes grandes:

#### **Ciudadanía**

- Tener en cuenta la participación de los diferentes actores sociales que son quienes constituyen la rumba y las dinámicas en el espacio público.
- Condición socio cultural del consumo al aire libre (jóvenes), es parte de la construcción de sus prácticas sociales propias.
- Promoción de programas y proyectos que diversifiquen escenarios de ocio, recreación nocturna no solo vinculante con el estereotipo de rumba(consumo de licor y aglomeración en escenarios).
- Promover la generación de programas y proyectos de cultura ciudadana sobre el ocio, recreaci



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Primer Foro Distrital**  
**"Rumba, Calle y Consumo"**  
**Alcaldía Local de Chapinero**  
**Corporación A.T.S. Acción Técnica Social**

ón y consumo responsable dentro de la ciudad.

### **Seguridad**

- Formación a la fuerza pública en temas de reducción y mitigación del consumo y en estrategias de intervención en calle asertiva y no punitiva, orientadas a la reducción del conflicto.
- Aumento de pie de fuerza que genere percepciones de seguridad en las diferentes zonas, pero con equipos capacitados en este tipo de poblaciones y dinámicas, teniendo en cuenta un equipo especial para abordar a los menores de edad, policía de infancia y adolescencia.

### **Salud**

En esta parte debe trabajarse en varias aristas en primer lugar con los empresarios y los sitios:

- Control de expendio de licor, origen, calidad, consistencia.
- Regulación de precios para ampliar accesibilidad del público y no favorecer la ilegalidad.
- Formación para los empresarios en dispensación responsable de licor.

En cuanto a la ciudadanía es indispensable trabajar en de manera corresponsable a la política Nacional y la Política Distrital de prevención de consumo en tres ejes, orientado a la cultura de la autorregulación.

- Prevención del consumo
- Mitigación y reducción del riesgo.
- Capacidad de respuesta.

También tener en cuenta aspectos como:

- Derecho al agua y la hidratación gratuita en escenarios de rumba.
- Generación de zonas de recuperación y reacción inmediata para crisis de salud originadas en consumo de SPA legales e ilegales, articulada a al sistema de atención de crisis del distrito, con capacidad para dar respuesta inmediata y primaria en términos médicos, psicológicos y psiquiátricos.

### **Movilidad**

- Ventas ambulantes, equilibrio entre derecho al trabajo e ilegalidad y participación en actos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Primer Foro Distrital**  
**"Rumba, Calle y Consumo"**  
**Alcaldía Local de Chapinero**  
**Corporación A.T.S. Acción Técnica Social**

delictivos.

- Estrategias de movilidad y transporte seguro, vías/servicios, control de tráfico.
- La creación de bahías de taxis, donde se tenga el registro o censo de taxistas y vehículos lo que disminuye la usura en los cobros de una parte y los casos de asalto y paseos millonarios, también es una estrategia de seguridad para los taxistas quienes en ocasiones también son víctimas de asaltos.
- Corredores de seguridad y movilidad que garanticen el manejo de la aglomeración en espacios relacionados con el ocio nocturno.

Hay algunos aspectos importantes a tener en cuenta si se piensa una rumba de cara a las seis de la mañana para ello se destaca:

- Estrategias de articulación de las instituciones para abordar este tema y posibilitar la gestión inter sectorial y transversal de la rumba.
- Si se piensa un piloto para la ciudad debe llevarse a cabo en varias localidades, puesto que al hacerse en solo un lugar desbordaría los niveles de respuesta de la ciudad.
- De otro lado debe pensarse que hay dinámicas de rumba territoriales diferenciales, que requieren una interpretación y mecanismos de abordaje específicos, ya que no es lo mismo pensar en rumba hasta las 6 de la mañana en una zona como galerías y un piloto en la primera de mayo, hay varios elementos que deben tenerse en cuenta y es necesario levantar información y líneas de base al respecto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

